



**Fecha** : Septiembre de 2021.  
**MAT** : Contexto social chileno.  
**REF** : Libertad de culto, Libertad de trabajo.

Su Santidad  
Papa Francisco  
Ciudad Vaticano  
**PRESENTE:**

De nuestra consideración,

En octubre de 2019, y producto de distintas de situaciones que venían acumulándose desde hace décadas en nuestro país, muchas de ellas asociadas a un sentimiento de abuso y desigualdad que compartimos en el diagnóstico, se produjeron en Chile masivas manifestaciones pacíficas que tenían como objetivo dar respuesta a una serie de legítimas demandas que hoy, pese a que un sector político quiera negarlo, están en proceso de ser corregidas por parte de las autoridades e instituciones a cargo de aquello.

Sin embargo, las manifestaciones que se produjeron en nuestro país estuvieron marcadas -en su mayoría- por violentos disturbios ocasionados por grupos de delincuentes cuyo único fin era apropiarse del movimiento social para cometer una serie de delitos de suma gravedad, entre ellos incendios, robos, saqueos, atentados contra la autoridad pública o destrozos, por nombrar sólo algunos. Pero además, se produjeron serios atentados incendiarios en contra de distintos templos religiosos, como la Iglesia San Francisco de Borja -recinto institucional de Carabineros-, la Parroquia La Vera Cruz y la Iglesia de La Asunción, todas ellas ubicadas en Santiago y que además han sido declaradas Monumentos Históricos.

A continuación, adjuntamos algunas de las imágenes de aquellas jornadas, donde es posible apreciar cómo desde el interior se sustrajeron una serie de imágenes religiosas para quemarlas en el exterior de los recintos.



Incendio Iglesia San Francisco de Borja, Santiago de Chile. Enero de 2020.



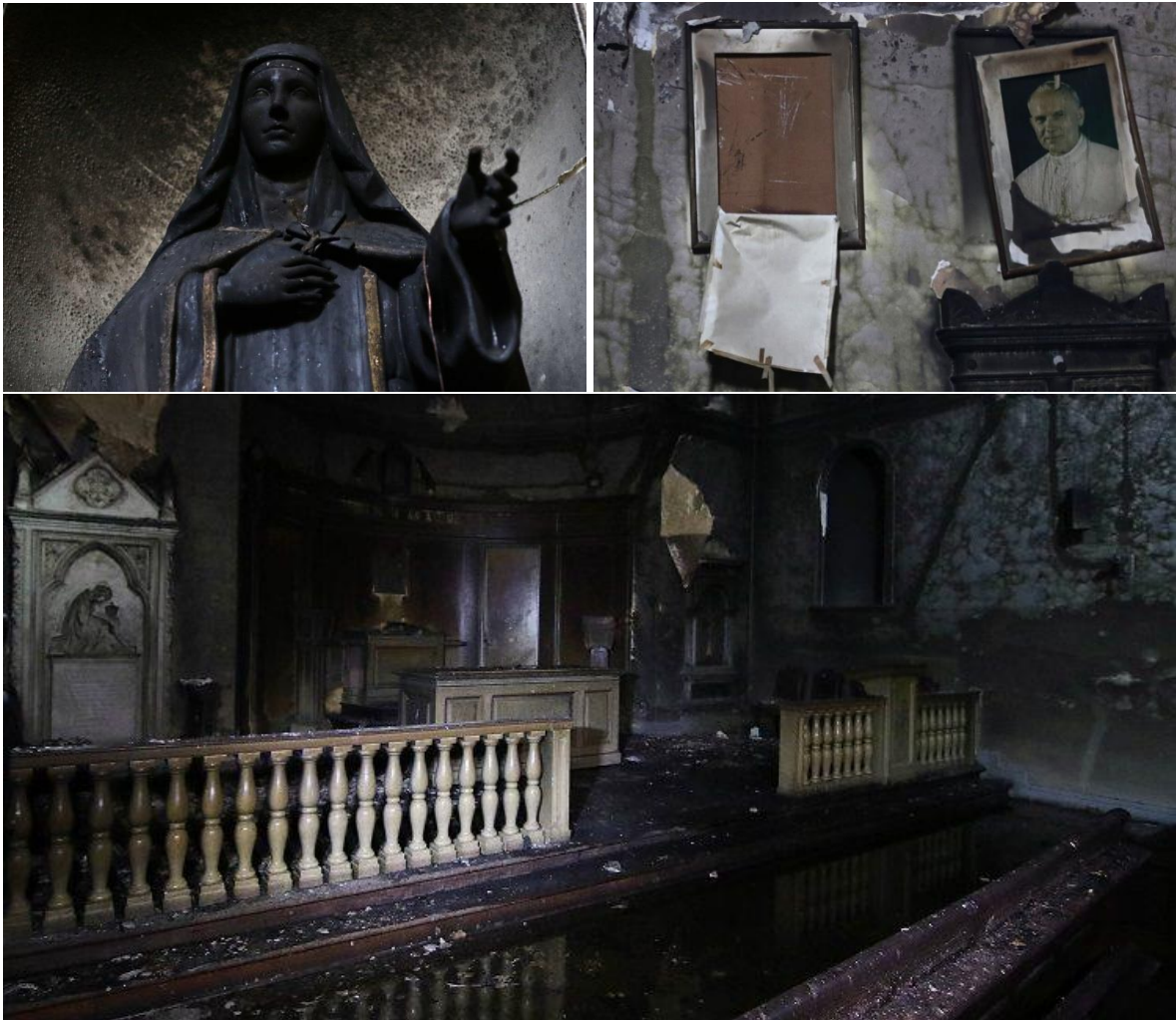




Incendio y saqueo de Iglesia de La Asunción, Santiago de Chile. Octubre de 2019.







Incendio Parroquia La Vera Cruz, Santiago de Chile. Noviembre de 2019.

Como es posible apreciar, la quema de iglesias y de parroquias emblemáticas en nuestro país no sólo provocaron la destrucción de aquellos recintos religiosos, sino que significaron un acto de sacrilegio y profanación que atentó directamente contra la vida espiritual de los fieles, especialmente de los más vulnerables. Pero además, los atentados incendiarios provocaron un sentimiento de inseguridad mucho mayor en el país, debiendo ser incluso la propia ciudadanía la que tuviera que asumir el resguardo de sus lugares de residencia ante la insuficiencia de personal policial y militar para mantener el orden y la seguridad pública.

Asimismo, la violencia de dichos grupos -que lo único que buscaban era destrozarse todo lo que tuvieran a su paso- también dejó como víctima a más de 15 mil micros, pequeñas y medianas empresas a lo largo del país, las que sufrieron graves consecuencias tras ser saqueadas, incendiadas y destrozadas durante varias jornadas de protestas, provocando el cierre de un número indeterminado de negocios y comercios de los cuales dependían muchas familias vulnerables y de clase media.

En consecuencia, mientras la mayoría de los chilenos inundaba las calles de nuestro país manifestándose de manera legítima y pacífica por una serie de situaciones que los afectaba -entre ellos las bajas pensiones de los jubilados, por nombrar alguna de las demandas-, hordas de delincuentes intentaban echar por tierra décadas de avance en materia de infraestructura y desarrollo, afectando directamente a las familias chilenas e incluso extranjeras, que meses antes habían llegado a nuestro país en busca de una mayor estabilidad tanto social como económica, pero que les fue privada a partir de la violencia desatada.

Así las cosas, producto del destrozo y los daños ocasionados a los templos religiosos y a miles de emprendedores, quienes concentran más del 50% de los trabajadores asalariados de nuestro país, se estimó que más de 140 mil personas -la mayoría de ellos jefes de hogar- fueron desvinculadas de sus puestos de trabajo aludiendo a la causal de “necesidades de la empresa” tras el denominado estallido social. Una dura realidad en materia laboral que, lamentablemente, se acrecentó meses después, cuando la actual pandemia por covid-19 obligó a las autoridades a decretar una estricta cuarentena obligatoria en gran parte del territorio nacional, aumentando aún más la tasa de personas desempleadas.

Y si bien la positiva estrategia de vacunación que ha impulsado la actual administración del Estado ha permitido mejorar las condiciones sanitarias y recuperar buena parte de los empleos que se perdieron producto del estallido social y la pandemia, durante el último año se ha instalado un debate que podría afectar gravemente la estabilidad democrática e institucional de nuestro país, además de generar un innecesario sentimiento de “injusticia” e “impunidad” en nuestra sociedad, especialmente en quienes sufrieron las graves consecuencias de los violentistas que actuaron durante las movilizaciones sociales.

Nos referimos a un proyecto de ley presentado en diciembre de 2020 por un grupo de senadores que representan a partidos de centroizquierda, y que busca liberar de forma inmediata a las personas que fueron detenidas durante el contexto del estallido social y que actualmente están siendo juzgadas por algunos de los delitos mencionados anteriormente, entre ellos los atentados incendiarios contra los templos religiosos.

En esta oportunidad, sin embargo, no buscamos referirnos a la evidente intromisión de un poder del Estado -en este caso el Legislativo- sobre otro, cual es el Poder Judicial, a cargo de conocer todos los asuntos jurídicos que sean de su competencia e impartir justicia. Lo que buscamos, más bien, es reflexionar en torno a la idea de beneficiar, a través de una suerte de indulto, a quienes tanto daño provocaron a las comunidades religiosas, a miles de micro y pequeñas empresas, a sus trabajadores, a las familias que dependen de ellos y, en definitiva, a todo quienes entienden que las diferencias se resuelven a través de los distintos mecanismos democráticos y no por medio de la violencia.

De esta manera, es que acudimos a usted recordando la última visita que realizó a nuestro país en 2018, en específico a la Región de La Araucanía, donde al referirse al conflicto mapuche señaló que *“es imprescindible defender que una cultura de*

*reconocimiento mutuo no puede construirse en base a la violencia y destrucción que termina cobrándose vidas humanas”, agregando una frase que, al menos a nuestro entender, resume a la perfección lo que hemos venido relatando en esta misiva:*

*“No se puede pedir reconocimiento aniquilando al otro. **La violencia termina volviendo mentirosa la causa más justa**”<sup>1</sup>.*

Asimismo, recordamos también su visita al Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín, en la Región Metropolitana, donde se refirió al necesario proceso de reinserción que merecen todas las personas. En aquella ocasión, señaló a las presentes que la privación de la libertad *“no significa que sea el fin”* y que *“siempre hay que mirar el horizonte, mirar hacia adelante y mirar hacia la reinserción en la vida corriente de la sociedad”*.

*“Toda pena que uno está llevando adelante para pagar una deuda con una sociedad debe tener un horizonte, el horizonte de reinsertarme de nuevo y de prepararme para la reinserción (...) La reinserción tiene que ser el sueño de ustedes. Y si es larga, procurar de llevar este camino lo mejor posible para que sea más corta, pero siempre reinserción. La sociedad tiene la obligación de reinsertarlas a todas”<sup>2</sup>.*

Así las cosas, y tal como usted lo señaló en ambas oportunidades, nuestro país -y ningún otro- debiese tolerar y aceptar la violencia como método de acción política y, por consiguiente, quienes actúen de esa manera deben necesariamente ser juzgados a la luz de un proceso racional y justo, por los hechos que han cometido. Asimismo, como sociedad debiésemos procurar que todas las personas que estén privadas de libertad tengan derecho a reinsertarse una vez que cumplan su condena. Sin embargo, lo anterior no es óbice para desconocer el Estado de Derecho que impera en nuestro país y la obligación de establecer sanciones a quienes incumplan las leyes, tal como ocurrió durante las protestas de ese año. Ello, por cuanto uno de los fines del Estado es la conservación del orden público y la preservación de la paz social, como presupuestos necesarios para que toda persona humana alcance el mayor desarrollo espiritual y material posible.

En ese sentido, sabemos que las situaciones de desigualdad deben ser corregidas y que las protestas sociales pacíficas son una legítima muestra de descontento social ante las autoridades. Pero lo que resulta inaceptable es que, bajo el pretexto de la manifestación, quienes claman por una vida de dignidad y derechos, sean capaces de afectar justamente los derechos de terceras personas, como lo es el derecho al trabajo, a la libertad de culto, a la conservación de templos y lugares religiosos, entre otros.

---

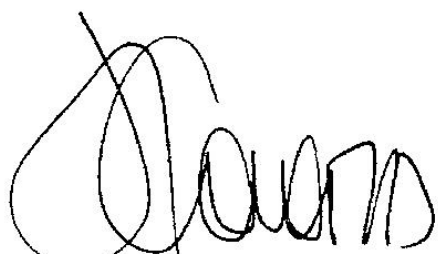
1 S.S. Francisco, en homilía celebrada en el Aeródromo de Manquehue, en Temuco, Chile. Miércoles 17 de enero de 2018.

2 S.S. Francisco, en visita a Centro Penitenciario Femenino, Santiago, Chile. Lunes 22 de enero de 2018.

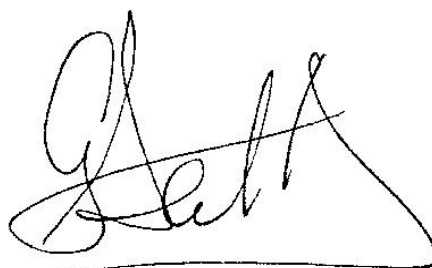
Por ello es que hoy, en medio del contexto social que enfrentamos, los llamados al diálogo y a la construcción de puentes entre opuestos políticos son esenciales. La construcción de un nuevo Chile exige de cada ciudadano el más alto respeto por el otro, por las diferencias y la legítima disidencia, pero también por la institucionalidad.

Por lo mismo, es que a través de su Excelencia, el Presidente Sebastián Piñera, nos dirigimos respetuosamente a usted para solicitarle formalmente que pueda referirse a la actual situación que enfrenta nuestro país, reconociendo el atentado a la libertad de culto y a la fe que significaron los incendios y destrozos a los templos religiosos. Además, le solicitamos enviar un especial mensaje a quienes promueven el proyecto de ley mencionado anteriormente, en torno a fomentar los procesos de reinserción social en nuestro país y a no instalar un ánimo y una sensación de impunidad, tal como lo busca dicha propuesta.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida de esta misiva, se despiden atentamente,



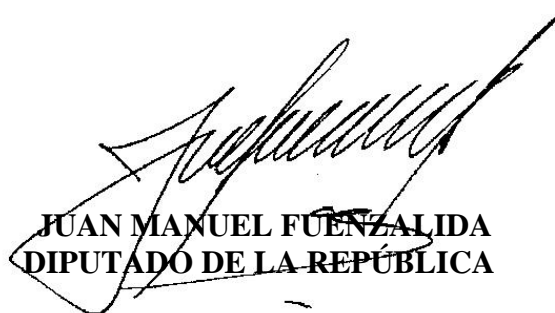
**JUAN ANTONIO COLOMA  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



**GUSTAVO SANHUEZA  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



**NINO BALTOLU  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



**JUAN MANUEL FUENZALIDA  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO BOBADILLA**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**CRISTIAN LABBÉ**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**CRISTHIAN MOREIRA**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**JORGE ALESSANDRI**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**JUAN MANUEL MASFERRER**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**GASTÓN VON MÜHLENBROCK**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**